

PERFIL DEL CARGO

SINDICO MUNICIPAL

Como ya se indicó anteriormente, la legislación aplicable, menciona un perfil determinado para este cargo en los municipios que cuenten con una población mayor de cuarenta mil habitantes, en donde los/las Síndicos(as) deberán ser abogados(as) titulados(as). Es importante mencionar que para que el/la Sindico(a) represente y realice objetiva y profesionalmente su función, es deseable que el candidato a ocupar el cargo sea abogado titulado, atendiendo a la variedad y complejidad de problemas públicos que deberá atender en el desempeño de sus funciones. Por lo que consideramos que este ejercicio documentado en este apartado, servirá para poder realizar una propuesta legal a futuro. Además, de proporcionar a los partidos políticos argumentación de la importancia de considerar el perfil del posible candidato a ocupar el cargo de elección popular.

3.1.1 Grado de Estudios de acuerdo al Marco Legal Vigente. Como se refirió en el apartado 1.10.

Requisitos Legales que se deben cubrir, son los que establece el Artículo 13, Fracción III, Párrafo tercero, y 15 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí. 45 3.1.2 Grado de Estudios Deseable. Se describe el grado de estudios deseable para el/la aspirante a la Sindicatura, así como el grado académico que llegase a requerir para un óptimo desempeño en el cargo. Tabla 9. Grado de Estudios Deseable para el/la Sindico(a). GRADO DE ESTUDIOS DESEABLE PARA EL PUESTO Licenciatura

- Licenciado en Derecho. Especialidad y/o Maestría
- Laboral.
- Procesal Constitucional. Fuente: Elaboración propia. 3.2 Formación Complementaria. 3.2.1 Conocimientos Específicos y Técnicos Deseables que debe Conocer y Manejar. En este apartado se describe el grado de conocimientos específicos y técnicos deseables, para el/la aspirante a la Sindicatura, para un óptimo desempeño de sus funciones. 46 Tabla 10. Conocimientos Específicos y Técnicos para el/la Sindico(a). CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS DESEABLES AL PUESTO CONOCIMIENTOS TÉCNICOS DESEABLES AL PUESTO
- Conceptos básicos de Administración y de Administración Pública.
- Gestión Pública.
- Finanzas Públicas.
- Contabilidad Gubernamental.
- Política Pública.
- Manejo de Conflictos.
- Mediación.
- Negociación y Acuerdos.
- Planeación Estratégica, Marco Lógico, Elaboración de Indicadores, Sistemas de Evaluación

- Presupuesto Basado en Resultados.
- Elaboración de Programas de Trabajo.
- Transparencia y Rendición de Cuentas.
- Derecho Constitucional y Administrativo.
- Derecho Municipal.
- Manejo Ejecutivo de Reuniones de Trabajo
- Redacción de documentos oficiales.
- Trabajo en Equipo.
- Desarrollo Humano.
- Manejo de Software de Windows (Paquetería de Word, Excel, Power Point). Fuente: Elaboración propia. 47 3.2.2 Manejo Deseable de alguna Lengua Indígena. Se describe el dominio de la lengua indígena que necesita hablar el/la aspirante a la Sindicatura, para establecer una relación de equidad entre todos los habitantes del Municipio, de acuerdo a lo establecido en el Anexo 2. Lengua Indígena por Municipio. En caso de que en su Municipio aplique la Lengua Indígena y la autoridad responsable del cargo no la domine, podrá apoyarse de un Traductor.